

## Oferta de empleo fijo Agencia EFE, S.A.U, S.M.E.

(Tasa de reposición Sector Público Estatal 2023)

### DIRECTOR/A DE CUMPLIMIENTO

REF: TR2023 01-01

La Agencia EFE es la principal agencia de noticias en español del mundo. Es una agencia global reconocida por la UE como un servicio público esencial que cuenta con una potente red mundial de periodistas de 60 nacionalidades que cubre las 24 horas del día, desde más de 180 ciudades de 110 países y distribuye 3 millones de noticias al año a más de 2.000 clientes, entre medios de comunicación, instituciones y empresas

(acceso a la web corporativa: [Agencia EFE Corporativa - Noticias sobre EFE](#)) y perfil en RRSS: <https://www.linkedin.com/company/efe/about/>, [Agencia EFE \(@efe noticias\)](#) • Fotos y videos de Instagram, [EFE Comunicación \(@agenciaefe\)](#) / Twitter, [EFE Noticias \(@EFEnoticias\)](#) / Twitter (6) [Agencia EFE | Facebook](#) ).

La Agencia EFE S.A.U. S.M.E. publica la presente convocatoria para cubrir **1 puesto de trabajo como personal laboral fijo con contrato indefinido** (libre designación), disponiendo en su condición de sociedad mercantil pública estatal de las autorizaciones de contratación de la Dirección General de Costes de Personal y de la Dirección General de Función Pública (tasa de reposición).

El proceso selectivo se llevará a cabo mediante **convocatoria única**. Las candidaturas al proceso selectivo deberán presentarse dentro del plazo establecido.

El proceso de selección se regirá por la normativa presupuestaria, los criterios de actuación comunes en los procesos selectivos de las entidades del sector público estatal establecidos por la Secretaría de Estado de Función Pública y lo dispuesto en el convenio colectivo de Agencia EFE.

La presente convocatoria tendrá en cuenta el principio de igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres por lo que se refiere al acceso al empleo, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

Con la finalidad de garantizar la publicidad de la presente oferta de empleo se publica en la Web corporativa de Agencia EFE, [EMPLEO Indefinido - Agencia EFE](#) - en el punto de acceso general de la Administración General del Estado, [administracion.gob.es](http://administracion.gob.es) y en la intranet de la Agencia.

Las características y sistema por el que se rige el presente proceso selectivo se recogen a continuación:

## 1. DENOMINACIÓN Y CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO

### Denominación del puesto: **Director/a de Cumplimiento.**

- **Clasificación profesional:** División funcional de Gestión, Administración y Comercial, puesto adscrito al Grupo 0 dirección y libre designación.
- **Ubicación:** Sede, Madrid – Avenida de Burgos nº8.
- **Adscripción:** dependencia del Consejo de Administración.
- **Contrato:** Indefinido a tiempo completo.
- **Jornada:** 37 horas y media semanales de promedio anual de aplicación legal general al sector público con la especial disponibilidad propia del puesto.
- **Horario:** Jornada partida.
- **Condiciones:** retribuciones básicas del Grupo 1 Nivel 1 de convenio y complementarias correspondientes a la adscripción al puesto del Grupo 0 directivo. Beneficios sociales, seguros de vida y accidentes, formación, vacaciones, libranzas y periodo de prueba de conformidad con lo establecido en el convenio colectivo de la Agencia EFE y normativa interna.

## 2. MISIÓN DEL PUESTO Y FUNCIONES A DESARROLLAR

### 2.1. Misión del puesto:

Prevención, detección y gestión de riesgos en relación con el cumplimiento de las normas jurídicas y las políticas internas de la sociedad con el fin de promover y desarrollar una cultura ética y mejorar el buen gobierno en la organización a través del asesoramiento y aseguramiento de los sistemas de control interno y de los riesgos definidos en el programa de cumplimiento.

### 2.1. Funciones del puesto:

A título enunciativo y no limitativo se indican las principales funciones del puesto.

- ✓ Implantación, seguimiento, supervisión y actualización de los sistemas de cumplimiento de la Agencia, así como la identificación y evaluación de riesgos, establecimiento de controles y desarrollo de planes de acción para prevenir, detectar, mitigar o corregir aspectos de ética y cumplimiento de conformidad con los cambios legislativos y la evolución de las mejores prácticas de cumplimiento en España y otros países conforme al desarrollo de su actividad.
- ✓ Gestión de los sistemas y/o canales de información, investigaciones y su resolución. Archivo y custodia de la información y documentación de cumplimiento ante cualquier requerimiento de una autoridad judicial y/o ente de control.

- ✓ Diseño e implementación de los mecanismos de monitorización, validación, seguimiento y revisión del sistema de cumplimiento (compliance).
- ✓ Asesoramiento ordinario en la Agencia en materia de cumplimiento, al órgano de administración de la organización o sus comisiones delegadas y a la alta dirección en materia de cumplimiento, riesgos y el impacto que puedan tener cambios en la legislación o en su interpretación.
- ✓ Informar al órgano de administración de la organización o sus comisiones delegadas y a la alta dirección de forma recurrente los hechos relevantes y cualquier irregularidad o actuación sospechosa, insuficiencia de los controles establecidos dentro de los procedimientos, manuales y / o políticas del sistema, que, por su gravedad, puedan causar daños económicos o reputacionales significativos a la organización de manera que aquel o aquellas puedan adoptar a tiempo las decisiones procedentes.
- ✓ Elaboración de la Memoria anual de cumplimiento e informes para órgano de administración de la organización o sus comisiones delegadas, alta dirección y órganos supervisores externos cuando así corresponda.
- ✓ Impulsar una cultura ética y de cumplimiento en cada una de las áreas de la compañía para la verificación de los procedimientos, manuales y políticas vigentes dentro de la organización mediante la monitorización continua y auditorías periódicas que informen sobre medidas correctivas y/o recomendaciones que se deban aplicar.
- ✓ Diseño y organización de acciones informativas y formativas periódicas al personal en materia de ética y cumplimiento normativo.
- ✓ Cuantos asuntos y proyectos le sean encomendados por el órgano de administración o sus comisiones delegadas y la alta dirección la Dirección en el ámbito de sus competencias.

### 3. REQUISITOS DE LAS CANDIDATURAS

#### 3.1. Titulación, formación y conocimientos:

- Titulación universitaria oficialmente reconocida u homologada por el Ministerio de Educación y Formación Profesional de grado o licenciatura en Derecho, Administración y Dirección de Empresas, Ingeniería o similares.  
*(Se acreditará mediante título homologado en España en el momento de presentación de la candidatura, oficialmente reconocido por el Ministerio de Educación y Formación Profesional, Ministerio de Universidades u organismo competente en la materia).*

#### 3.2. Experiencia profesional

- Experiencia mínima de 3 años en los últimos 5 años anteriores a la publicación de esta convocatoria, actuando como responsable de Cumplimiento (Compliance Officer).

## 4. MÉRITOS A VALORAR

Los méritos a valorar y su baremación se recogen en el **Anexo I**.

## 5. ÓRGANO DE SELECCIÓN

El órgano de selección estará compuesto por un tribunal integrado por tres vocales: Director Gerente, Directora de Asesoría Jurídica, Director Económico-Financiero y de Control de gestión.

## 6. SISTEMA DE SELECCIÓN Y FASES DEL PROCESO

### 6.1. Sistema de selección:

El proceso de selección se regirá por la normativa presupuestaria, los criterios de actuación comunes en los procesos selectivos de las entidades del sector público estatal y lo dispuesto en el convenio colectivo de Agencia EFE, estando sujeto a los principios de libre concurrencia, publicidad, igualdad, mérito y capacidad. El desarrollo del proceso de selección está sometido también a los principios de agilidad y eficiencia, por ello se estima que su duración, desde la finalización del plazo de presentación de candidaturas hasta la designación final de candidaturas seleccionadas para ocupar el puesto, no deberá superar los seis meses, sin perjuicio de que debido a incidencias en el desarrollo del proceso u otras circunstancias pueda requerir un período más amplio.

### 6.2. Fases del proceso de selección:

El sistema selectivo será el de concurso-oposición y se desarrollará en las siguientes fases:

**Fase preliminar: estudio de las candidaturas presentadas** (análisis curricular y documental para verificar si cumplen los requisitos exigidos).

Serán excluidos los aspirantes que no aporten la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos y méritos de la convocatoria o la presenten fuera de plazo.

En caso de títulos obtenidos en universidades o centros extranjeros se deberá adjuntar como Anexo a la solicitud certificado de homologación o equivalencia expedido por el Ministerio de Educación y Formación Profesional, Ministerio de Universidades u organismo competente en la materia. La documentación que no esté redactada en español deberá adjuntar la correspondiente traducción oficial.

La presentación de su solicitud por parte del/a candidato/a supone la declaración responsable del cumplimiento de los requisitos exigidos en esta convocatoria, así como la veracidad de sus respuestas en el proceso de selección. En caso contrario, las candidaturas podrán ser rechazadas. La participación en la convocatoria supone la aceptación de todas las condiciones y reglas expresadas en ella.

Los candidatos/as deberán cumplir, en todo caso, los requisitos exigidos por la legislación española vigente en materia de permisos de trabajo o cualquier otra que la sustituya o que

sea precisa para ser contratados laboralmente por la Agencia, desde el momento de la solicitud y durante todo el proceso selectivo hasta el momento de la formalización del contrato laboral, en el caso de ser seleccionados.

Los datos personales serán tratados por Agencia EFE con la única finalidad de la participación en este proceso selectivo. Este tratamiento viene legitimado por ser necesario para establecer las medidas precontractuales o por la intención de concluir un contrato. En ningún caso los datos se transmitirán a terceros excepto los legalmente obligados. Ocasionalmente podrán ser cedidos a una empresa de selección externa que actúe como encargado del tratamiento a los únicos efectos de llevar a término este proceso selectivo. El interesado tiene la posibilidad de acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos. Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en: <https://agenciaefe.es/politicade-privacidad/seleccion-personal/>

### **Fase 1: Valoración de méritos (máximo 40 puntos)**

En esta primera fase se valorarán los méritos relacionados con la experiencia en el contenido del puesto convocado y sobre aspectos formativos o de otra naturaleza conexos con las funciones y tareas a desarrollar. Únicamente serán valoradas aquellas candidaturas que cumplan los requisitos exigidos en la convocatoria en la fecha de su presentación, la cual deberá realizarse a través del formulario de inscripción.

El sistema de puntuación de méritos del puesto convocado es el que se recoge en el **Anexo I**.

Pasarán a la Fase 2 las 5 candidaturas mejor valoradas en méritos (en caso de empate en el puesto número 5 pasarán a la siguiente fase todas las candidaturas que se encuentren en esa posición).

### **Fase 2: Pruebas de valoración de conocimientos, competencias y aptitudes (máximo 60 puntos)**

En esta segunda fase se realizarán varias pruebas con el objeto de valorar las competencias técnicas, conocimientos, aptitudes y la experiencia profesional de las 5 candidaturas que hayan superado la primera fase.

**2.1. Prueba técnica (máximo 30 puntos):** consistirá en una prueba de desarrollo de un caso práctico en materia de cumplimiento que podrá incluir aspectos relacionados con la Agencia EFE (en la web corporativa <https://agenciaefe.es> se recoge información sobre la Agencia EFE y relativa a cumplimiento y buen gobierno).

**2.2. Prueba de idioma (máximo 10 puntos):** consistirá en la realización de una prueba de nivel de inglés otorgándose 4 puntos a aquellos candidatos obtengan o acrediten un nivel B2, 7 puntos para un nivel C1 y 10 puntos para un nivel C2. Estarán exentos de realizar dicha prueba de inglés aquellos candidatos/as que presenten un certificado oficial conforme al marco Común Europeo de Referencia para las lenguas (MECR) que acredite su nivel, siempre y cuando la fecha de emisión del certificado no tenga una antigüedad superior a 3 años en el momento de la inscripción en la convocatoria.

**2.3. Prueba oral presencial de conocimientos, aptitudes y competencias técnicas (máximo 20 puntos):** realizarán esta prueba final los 3 candidatos que obtengan una mayor puntuación con la suma de los puntos de la Fase 1 "valoración de méritos", los puntos de la prueba técnica del apartado 2.1 y los puntos de la prueba de idioma del apartado 2.2.

La **calificación final** se determinará por la suma total de las puntuaciones obtenidas por los 3 candidatos/as finalistas, siendo seleccionado/a quien haya obtenido la mejor puntuación.

Suma total de puntuaciones: 1ª Fase valoración de méritos + 2ª Fase de pruebas ( 2.1. Prueba técnica, 2.2 Prueba de idioma y 2.2. Prueba oral presencial).

### **6.3. Alegaciones en el transcurso del proceso selectivo:**

Una vez comunicada la puntuación en la Fase 1 de valoración de méritos, se dispondrá de un plazo de 3 días naturales para formular alegaciones. Se dispondrá del mismo plazo para formular alegaciones tras la comunicación de la calificación final obtenida en el proceso selectivo.

### **6.4. Plazo y forma de presentación de candidaturas:**

Plazo de presentación de solicitudes: hasta las 24:00 horas del día 10 de junio de 2023, hora peninsular de España.

Aquellas personas interesadas en participar en el proceso selectivo deberán completar su inscripción rellenando el siguiente formulario digital, sin que sean admitidas candidaturas remitidas por otras vías distintas a las expresadas en este apartado.

- 1) Accede a tu espacio del candidato a través de la URL: Espacio del Candidato Agencia EFE <https://agenciaefe.talentoo.app/>
- 2) Regístrate como nuevo usuario y cumplimenta los datos requeridos
- 3) Completa tu currículum (no podrás rellenar las ofertas hasta haber completado el CV)
- 4) Selecciona la oferta del siguiente enlace:

<https://agenciaefe.talentoo.app/seleccion/ofertas/publicas?offerId=64522c5dfc7a0a000df5a9ee>

y aporta en cada apartado la información o documentación solicitada.

En Madrid a 10 de mayo de 2023.

**ANEXO I: MÉRITOS A VALORAR Y BAREMACIÓN (40 puntos máximo)  
(Director/a de Cumplimiento)**

	<b>A) Experiencia profesional (30 puntos máximo).</b>	<b>Puntos Máximos</b>	
1	Experiencia superior al requisito de 3 años en el desempeño del puesto convocado.	7	Se valorará con 2 puntos por cada año que supere los 3 años de experiencia establecidos como requisito.
2	Experiencia en el desempeño del puesto convocado en empresas de más de 500 empleados con actividad internacional.	7	La experiencia acreditada se valorará con 2 puntos por cada año.
3	Experiencia en el asesoramiento jurídico a entidades del sector público (se deberá acreditar la realización de actividades de asesoramiento, consultoría, emisión de informes).	5	La experiencia acreditada se valorará con 1 punto por cada año.
4	Experiencia en el diseño, implementación y desarrollo de sistemas de prevención de riesgos penales y gestión de sistemas de información y/o canales éticos e investigaciones internas (forensic).	6	La experiencia acreditada se valorará con 1 punto por cada año.
5	Experiencia en asuntos legales en las siguientes materias: penal contratación pública, delitos tecnológicos, tributario, blanqueo de capitales, laboral, prevención riesgos laborales, protección de datos y/o propiedad intelectual y derecho audiovisual, técnico-digital, competencia.	5	1 punto por cada una de las materias con un máximo de 5.
	<b>B) Méritos formativos (10 puntos máximo).</b>		
6	Máster o certificación en cumplimiento normativo (CESCOM o similar), auditoría y/o gestión de riesgos.	6	
7	Conocimientos de herramientas de debida diligencia de terceros para la supervisión y evaluación de riesgos e integridad que afectan a terceros.	2	
8	Formación acreditada o participación en la implantación los estándares UNE ISO de aplicación: UNE ISO 37002,37301,37000, 37001, 19600, 19601,19602, ISO 31000).	2	Se deberá acreditar en al menos dos normativas ISO de las indicadas.

*En ambas fases los requisitos y méritos se acreditarán mediante la información que conste en los archivos internos, pruebas de idiomas previas realizadas por la compañía, certificados de empresas, vida laboral(con acreditación de cotización al grupo 1 o 2),, documentos acreditativos, reseñas informativas o certificaciones de cursos de formación. Se podrá solicitar información y documentación acreditativa complementaria a la aportada con el objeto de realizar las verificaciones oportunas.*